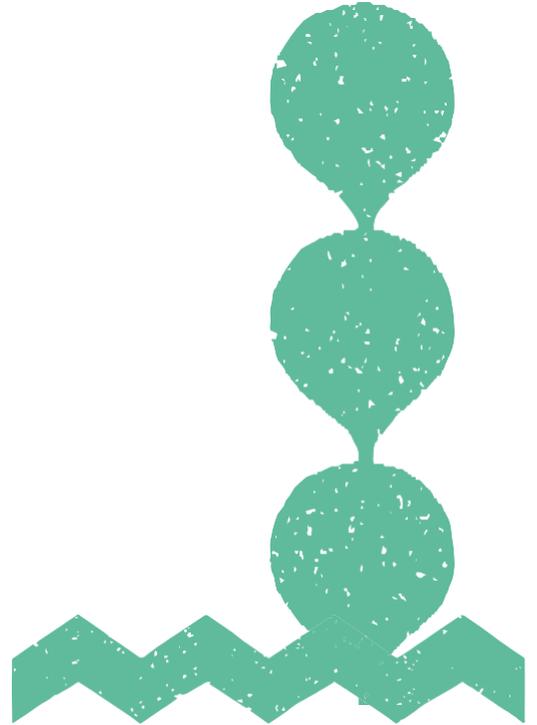


PLAN DE ACCIÓN

para la prevención y abordaje de
situaciones de desregulación
emocional y conductual
de estudiantes en establecimiento educacional
San Fernando College

Mayo 2024



PLAN DE ACCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y ABORDAJE DE LA DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL (DEC)

Este Plan de acción busca describir las acciones a llevar a cabo en caso que se produzca una **desregulación emocional y/o conductual** en un estudiante del San Fernando College. Entiéndase por tal a la reacción motora y emocional a uno o varios estímulos o situaciones desencadenantes, en donde el niño/a, adolescente o joven (NNAJ) no logrará comprender su estado emocional ni logrará expresar sus emociones o sensaciones, presentando dificultades más allá de los esperado a su edad o desarrollo evolutivo para autorregularse y volver a un estado de calma, no logrando desaparecer después de un intento de intervención del educador/a utilizado con éxito en otros casos; percibiéndose externamente por más de un observador como una situación de “descontrol” (Ministerio de Educación, 2022).

Regulación Emocional: “Capacidad que nos permite gestionar nuestro propio estado emocional de forma adecuada” (Ministerio de Educación, 2022).

Es primordial señalar que, los adultos responsables de cumplir esta tarea de contención sean personas preparadas, que posean las competencias y la formación suficiente para abordar el apoyo a estudiantes en situación de crisis; esto es, que sepan mantener la calma, ajustar su nivel de lenguaje y comunicarse de manera clara, precisa, concisa, sin largos discursos; con voz tranquila, una actitud que transmita serenidad (comunicación no verbal), ya que, de lo contrario, existe el riesgo de que la intervención pueda agravar los hechos o consecuencias para el propio NNAJ y para su entorno inmediato.

El presente Plan, así mismo, tiene como objeto vincularse con el Reglamento Interno del San Fernando College y con el Reglamento de Evaluación, Calificación y Promoción respectivo, conteniendo elementos formativos y disciplinarios en consideración a la temática que aborda el presente documento. Con ese fin, también, se vinculará directamente señalando cuáles serán los criterios y medidas que se aplicarán a la generalidad del estudiantado ante la presencia de conductas desadaptativas de algún(a) estudiante. Lo anterior no implica consentir o justificar una conducta desadaptativa, atribuyéndola a una característica de la condición del estudiante (como puede ser el autismo), sino que, teniendo en cuenta los factores asociados a esta condición u otra, tomar las mejores decisiones sobre las acciones formativas que corresponde implementar en cada caso, de manera flexible y adaptada a la persona y a sus circunstancias particulares. Así, por ejemplo, una medida disciplinaria como la suspensión de clases, si bien puede ser una consecuencia apropiada para modificar la conducta “indeseada” de un estudiante determinado, puede no serlo para otro, para quien resulta en un premio o en un refuerzo a su comportamiento. Todas las medidas y criterios tanto generales como particulares deben ser conocidos y manejados por los miembros de la comunidad escolar. Por otra parte, el Reglamento de Evaluación, Calificación y Promoción respectivo, debe atender la recurrencia de la DEC dentro de sus criterios de evaluación.

El presente documento se reformula a partir de las orientaciones brindadas por el Ministerio de Educación en el marco de la Ley de Autismo N° 21.545 y de la circular N° 586, apuntando por tanto a estrategias preventivas, de intervención y/o abordaje, y de reparación.

Se presenta por tanto:

- a. **Plan de acompañamiento emocional y conductual (Foco preventivo)**, existiendo uno macro y otro específico por estudiante con la Condición del Espectro Autista, debiendo este último ser ajustado de acuerdo a la propia individualidad y rango etario.
- b. **Protocolo de respuesta ante la DEC (Foco intervención/abordaje)**. Existe un formato tipo como colegio, y otro individual que se debe ajustar a la realidad de cada estudiante con la Condición EA.
- c. **Intervención en la reparación: Reparación con posterioridad a la DEC.**

PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO EMOCIONAL Y CONDUCTUAL

FOCO A: LA PREVENCIÓN

REFERENTE AL ROL DEL DOCENTE/FUNCIONARIO:

1. Todo docente y/o funcionario que trabaje con un estudiante con la Condición Espectro Autista (en adelante CEA), debe conocer sus características, gustos e intereses, y también aquellas situaciones que le producen irritabilidad y que pudieran desencadenar una DEC.
2. El docente y/o funcionario debe reconocer señales previas y actuar de acuerdo a ellas. (Ejemplo; aumento de movimientos estereotipados, agitación en su respiración, expresión de disgusto, aumento de volumen de voz, otras).
3. Reconocer los elementos gatillantes y precursores de la DEC. (Ejemplo; ruidos excesivos dentro o fuera de la sala, gritos de pares, tonos de voz, orden de materiales, hambre, cambios en la rutina, alteraciones del sueño, dinámica de clase, posibles malestares por enfermedad, colación que no es de su agrado, disertaciones, trabajos grupales, entre otros). Para esto el apoderado debe informar también cambios importantes o afecciones en la dinámica familiar, como por ejemplo, episodios de enfermedad del estudiante o de su entorno, desregulaciones antes de llegar al colegio, etc.
4. Los estudiantes que no carezcan aún de lenguaje oral, deben tener a su disposición un Sistema alternativo/aumentativo de comunicación (SAAC). El equipo PIE debe asegurar su implementación.
5. Implementar carteleras de anticipación, calendarios visuales, horarios con fotografía, o todas aquellas estrategias de anticipación que permitan al estudiante enfrentarse a su rutina diaria.
6. Implementar estrategias visuales que permitan trabajar con el estudiante sus propias emociones y la de otros, accediendo a ello cuando existan gatillantes probables de DEC (emocionómetro).
7. Docentes deben al inicio de cada clase, especificar los momentos en que se dividirá su rutina, idealmente haciendo una especie de ruta de la clase con enumeramiento en el pizarrón y/o material visual.
8. Se debe promover que las instrucciones, preguntas mediadoras, mensajes e interacciones sean comprendidas por todos los estudiantes, realizando preguntas y reformulando el mensaje en caso de ser necesario. Propiciar parafraseo entre pares. Hacer uso de material de apoyo que asegure su comprensión.
9. Promover experiencias con diversos niveles de complejidad con el propósito de responder a la diversidad, desde lo más sencillo a lo más complejo, desde lo concreto a lo abstracto, asegurando que todos los estudiantes van a tener la posibilidad de acceder a ello.
10. Docentes y asistentes de aula deben asegurar un ambiente propicio para el aprendizaje, libre de contaminación acústica, visualmente ordenado, con respeto a las normas de convivencia, entre otros. Usar páginas web con “medidor de ruido ambiental” por ejemplo, cuando el curso se encuentre efectuando mucho ruido. Dialogar con el grupo curso sobre el ruido ambiental y contaminación auditiva.
11. Docentes deben cautelar la agrupación estratégica en la distribución para la realización de trabajos en parejas o grupales. Se sugiere considerar a un estudiante que tenga afinidad con el estudiante con la condición EA.
12. Aplicar evaluación diferenciada de acuerdo a las características y ritmo del estudiante, así como también se debe considerar sus habilidades sociales al momento de trabajar en grupos, o exponer frente a sus compañeros.
13. Permitir elección, manipulación y exploración directa y autónoma de objetos o materiales que lo lleven a la calma durante las experiencias de aprendizaje en función de las características y preferencias sensoriales que evidencie. Facilitar fidget toys de autorregulación.
14. Se sugiere el uso de recursos físicos de apoyo ante molestias auditivas, visuales y/o táctiles. Como por ejemplo utilización de audífonos canceladores de ruido en ambientes ruidosos, uso de lentes oscuros en ambientes muy iluminados, uso de ropa que sea cómoda para el estudiante, permitir estar descalzos si es necesario.
15. Reconocer señales previas a la DEC y ofrecer técnicas de manejo de la ansiedad frente a situaciones que puedan parecer incómodas, por ejemplo tiempos de descanso *tiempo-fuera* (permitir ir al baño a tomar agua, a mojarse el rostro, a tomar un respiro profundo en medio del patio). Guiar técnicas de respiración para el relajo (abrazo de la mariposa), poner música de relajación en la sala de clases, implementar pausas activas con breves bailes de música de su interés, ejercicios de gimnasia cerebral, ejercicios de percusión corporal, pausa de masajes entre pares, cantar sus canciones favoritas con karaoke, entre otros.
16. Cuando se observe incomodidad en el/la estudiante y se visualiza la posibilidad de que ocurra una DEC, se le debe consultar qué necesita para sentirse mejor, en qué lo podemos ayudar. Se sugiere redirigir momentáneamente al/la estudiante hacia otro foco de atención (Ejemplo: que borre el pizarrón, que ayude a distribuir materiales, etc).

17. En el caso de estudiantes que se encuentren en tratamiento anterior con especialistas externos al establecimiento educacional (tratamiento psicoterapéutico y/o con psicofármacos, por ejemplo), es importante que los profesionales encargados del equipo del Programa de Integración Escolar (PIE) o de la dupla psicosocial (según corresponda), tengan a disposición la información e indicaciones relevantes del médico, u otro profesional tratante, ante la eventualidad de un episodio de DEC y que el/ la estudiante necesite el traslado a un servicio de urgencia y dicha información sea requerida.

18. Se debe resaltar que el manejo y uso de esta información anterior por parte de los encargados en el establecimiento educacional siempre debe contar con el acuerdo (consentimiento) previo de la familia, asegurando la confidencialidad que amerita cada caso.

19. El Plan de acompañamiento y protocolo DEC, debe ser conocido por toda la comunidad educativa, y el detalle individualizado debe ser además informado y firmado por el apoderado.

REFERENTE AL ROL DEL APODERADO/A:

El apoderado debe tomar conocimiento y firmar el Protocolo DEC en el cual:

- ✓ Declara conocer y autorizar a que, en caso de DEC, se intervenga con el propósito de ayudar al o la estudiante a volver a la calma, reducir su estado emocional en el que se encuentre para disminuir así el riesgo para sí mismo/a y otros/as.
- ✓ Apoderado/a toma conocimiento de que las intervenciones serán llevadas a cabo de forma gradual y proporcional, dependiendo del grado de desregulación que pueda estar afectando a su pupilo, pudiendo llegar a la contención física en caso excepcional en que corra riesgo la integridad de sí mismo o de terceros.
- ✓ Apoderado/a toma conocimiento y reconoce quien/es son la/s persona/as preferentes para la contención y que tiene/en una significatividad para su hijo/a.
- ✓ Apoderado toma conocimiento que se pudiese requerir la necesidad de asistir al establecimiento educacional en una DEC de su hijo/a o de no poder asistir será necesaria la presencia de un familiar o persona significativa. Dicha concurrencia es de apoyo al/la estudiante y en ningún caso significa el retiro de éste de su jornada escolar. Salvo que el apoderado así lo estime conveniente.
- ✓ Apoderado/a debe informar al establecimiento educacional de los profesionales externos con los cuales autoriza contacto y coordinación en caso de requerirse. Así como también de las intervenciones y/o tratamientos recibidos, con los controles periódicos que se estipulen.
- ✓ El establecimiento educacional puede sugerir la concurrencia del estudiante al Servicio de Urgencia más cercano, posterior a la DEC, pero es decisión del apoderado llevarlo o no.

PROTOCOLO DE RESPUESTA ANTE SITUACIONES DE DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL

FOCO B: INTERVENCIÓN/ABORDAJE

El siguiente protocolo de intervención (abordaje) tiene como objetivo poder proporcionar ayuda y apoyo a la/el estudiante con DEC, reducir los riesgos y conectar con los recursos de apoyos declarados en cada educando. Por consiguiente es importante considerar e identificar las etapas de desregulación en que se encuentre el menor, y reconocer cuándo recurrir al protocolo de respuesta, el que se debe contemplar cuando las acciones de prevención no han logrado la gestión de la emoción de forma adecuada en el alumno/a y éste/a ha comenzado en un nivel de aumento.

Etapas

Etapas inicial: Cuando hemos intentado un manejo general sin resultado positivo, pero no se ve un riesgo para el/la estudiante o terceros(as). (Prevención)

Etapas de aumento: Cuando hay ausencia de controles inhibitorios cognitivos y se ve un riesgo para el/la estudiante o terceros(as)

Etapas de riesgo: Cuando se observa un descontrol y un riesgo inminente para el/la estudiante o terceros(as).

ESTRATEGIAS GENERALES DE MANEJO DE LA DEC

A continuación se desglosan algunas técnicas generales de apoyo a las DEC que pudiesen considerarse en los Planes de Apoyo Individualizados según las características y particularidades de cada estudiante que requiera la aplicación del protocolo.

- Mantener la calma. Un adulto calmado logrará transmitir calma. Un adulto alterado transmite inquietud.
- Utilizar una voz tranquila y serena, si es necesario hablar muy pausado y/o susurrando al oído.
- Utilizar un lenguaje claro, preciso, conciso y ajustado a la edad y características del interlocutor.
- Manejar adecuadamente el lenguaje corporal para transmitir serenidad.
- Bajar a la altura del estudiante, en caso de aquellos más pequeños asegurar una conversación a una misma altura.
- No atribuir mala intención de su conducta.
- No invalidar los sentimientos o emociones que pueda estar experimentando o verbalizando en ese momento.
- Dar espacio para que el/la estudiante dé a conocer lo que le pasa o lo que siente. No presionar.
- Aceptar y reconocer los sentimientos, por ejemplo: te ves molesto, enojado...es así? Cómo puedo ayudarte para aliviar eso?
- Plantearle al/la estudiante preguntas directas sobre lo que le está molestando o lo que necesita, entendiendo la desregulación como una "forma de comunicar". Ofrezca alternativas.
- Intente entregar calma a tolerancia a través de abrazo profundo, mecerse en un abrazo juntos, caricias en las manos, masaje sobre la espalda o cuello, caricias en el pelo u oreja, cantar o tararear una canción, entre otros.
- Permitir momentos de soledad o descanso si lo necesita, sin dejar de supervisar.
- Redirigir la atención hacia alguna actividad que le pueda parecer motivadora.
- Reforzar positivamente, sobre la base de sus intereses, la utilización de formas socialmente positivas de expresar necesidades.
- Procurar tener en el colegio un objeto de apego, para cuando sea pertinente, conforme edad o diagnóstico conocido.
- Guiar ejercicios de relajación y/o respiración consciente.
- Acompañar a la/el estudiante sin intervenir de manera invasiva. Mantener silencio si es necesario, mientras se pide otro apoyo.
- Avisar al adulto(a) preferente al interior del establecimiento para la contención del/la estudiante en particular y un(a) acompañante externo(a) que permanezca alejado(a) pero pueda coordinar información. De este modo, idealmente existirán dos adultos(as) a cargo de la situación:
 1. Encargado(a) de la contención.
 2. Educadora o funcionario, que actúa como acompañante interno de resguardo.

- Llevarlo a un lugar que ofrezca calma o regulación sensorial. Idealmente un lugar libre de ruido o aglomeración de personas.
- Conceder un tiempo de descanso cuando la desregulación haya cedido, antes de retomar su rutina cotidiana.
- Procurar que el ambiente en el cual esté o al que se desplace el/la estudiante sea seguro, tranquilo, sin aglomeraciones, y sin estímulos intensos ni similares a los que pudieron haber desencadenado en la DEC.
- Solo se solicitará la concurrencia del apoderado al establecimiento, cuando la DEC no haya cesado pese a numerosos intentos. La persona a cargo de informar es el educador diferencial del alumno (para el caso de los estudiantes de PIE), y de no encontrarse puede ser coordinadora PIE, Jefe de UTP o Inspectoría general.
- Educadora diferencial debe dejar el registro en la Bitácora correspondiente.

CONDUCTAS DESACONSEJADAS FRENTE A UNA DEC:

- Elevar el volumen.
- Rechazar la emoción que exprese el/la estudiante, o buscar que la cambie de inmediato.
- Interpretar la desregulación sólo como una mala conducta, un berrinche o falta de normas en el hogar.
- Exponer la conducta del/la estudiante frente a otros estudiantes.
- Desestimar sus estrategias de autorregulación, como balancearse, rayar, correr, taparse los oídos. Se debe permitir mientras no ponga en riesgo la integridad del mismo o de otros.

CUANDO EL DESCONTROL Y LOS RIESGOS PARA SÍ O TERCEROS IMPLICAN LA NECESIDAD DE CONTENER FÍSICAMENTE AL ESTUDIANTE:

Esta contención tiene el objetivo de inmovilizar al NNAJ (niños, niñas, adolescentes y jóvenes) para evitar que se produzca daño a sí mismo o a terceros, por lo que **se recomienda realizarla solo en caso de extremo riesgo** para un/a estudiante o para otras personas de la comunidad educativa. **Su realización debe ser efectuada por un/a profesional capacitado** que maneje las técnicas apropiadas: acción mecedora, abrazo profundo, entre otros. Para efectuar este tipo de contención **debe existir autorización escrita por parte de la familia para llevarla a cabo**, y solamente cuando el **estudiante dé indicios de aceptarla**, ya que puede tener repercusiones negativas en el momento o a futuro.

ACCIONES POSTERIORES A LA D.E.C **FOCO C: INTERVENCIÓN EN LA REPARACIÓN**

Esta etapa debe estar a cargo de profesionales especialistas capacitados, por ejemplo; integrantes del equipo PIE, encargados de Convivencia Escolar, y/o Dupla Psicosocial, acordes al tipo de intervención necesaria, quienes cumplirán con el rol de generar las estrategias más idóneas y pertinentes con el o los actores involucrados, accionando medidas de reparación y/o restauración.

A. HACIA EL ESTUDIANTE QUE PRESENTÓ LA DEC:

- Se deben implementar acciones propias hacia el estudiante, tales como; asegurarse que ya está en calma, la importancia de que comprenda sus emociones y las comunique.
- Tras un episodio de DEC, es importante posteriormente demostrar afecto y comprensión, hacerle saber al estudiante que todo estará bien.
- Es importante hablar de lo ocurrido para entender la situación y solucionarla, así como evitar que se repita, pero no es recomendable abordarlo inmediatamente después de la DEC. Se sugiere pueda realizarse al día siguiente.

- Es importante apoyar la toma de conciencia, y la importancia de hacernos responsables de nuestros actos. Por ello se aplicará el Reglamento de Convivencia, según se estime conveniente, considerando:
Grado de conciencia del estudiante, el cual va relacionado con el nivel de autismo (Niveles de apoyo I, II y III).
Grado de autonomía del estudiante.
Gravedad de la falta.
Reparación a terceros.
- Se debe considerar la aplicación de una medida formativa, que no apunte a una sanción disciplinaria y que vaya en directa relación con la promoción de la reflexión de la falta acontecida. No debe en ningún caso ser una falta punitiva, que implique castigo o represión. Si bien, la aplicación del Reglamento de Convivencia es de aplicación de Inspectoría General, se sugiere considerar las indicaciones del Equipo PIE respecto a su implementación respetuosa y con enfoque de derecho de las personas con alguna condición o necesidad educativa especial.
- En caso de estudiantes que estén evidenciando DEC de manera recurrente, el/la profesor(a) jefe y/o psicóloga del nivel, solicitarán al apoderado(a) Informe de especialistas externo(s) y/o sugerir su derivación, que permita al colegio confirmar que el/la estudiante está recibiendo la atención que necesita por ejemplo en el ámbito de la salud, y que están garantizados sus derechos y su bienestar socioemocional.

B. HACIA TERCEROS AFECTADOS:

- El/la profesor(a) jefe con apoyo del equipo PIE y/o de la dupla psicoeducativa que acompaña el nivel, evaluarán el impacto de la DEC en otros(as) estudiantes y planificarán una instancia de contención y reparación con el grupo de estudiantes que haya resultado afectado.
- El/la profesor(a) jefe ofrecerá a los(as) apoderados(as) de los(as) estudiantes que hayan resultado particularmente afectados(as), la posibilidad de una entrevista con la psicóloga del nivel para evaluar eventuales necesidades de apoyo y el acuerdo de ajustes razonables. Así también se sugiere realizar una entrevista con Coordinadora PIE, UTP y/o Inspectoría, en caso de ser necesario.

C. HACIA UN FUNCIONARIO AFECTADO:

- Conceder un tiempo de descanso para las/los funcionarios que abordaron la DEC.
- En caso de haber recibido alguna agresión o de sentirse notoriamente afectado y/o imposibilitado de retomar sus funciones con normalidad, el funcionario deberá dirigirse donde un integrante de Convivencia Escolar, Equipo de Gestión y/o el Prevencionista de Riesgos, los cuales podrán sugerir y/o indicar la concurrencia de éste a la Mutual de Seguridad.

ANEXO:

Se sugiere una revisión de la aplicación de las medidas disciplinarias establecidas en el Reglamento de Convivencia, en el cual se reformulen las medidas disciplinarias por medidas formativas a aplicar en estudiantes con la Condición Espectro Autista, que consideren:

- Rango etario de los estudiantes
- Nivel de raciocinio de su actuar, habilidades cognitivas.
- Grado de autonomía
- Niveles de lenguaje
- Discapacidades o concomitantes asociados.
- Tratamientos médicos o de especialistas externos vigentes.
- Nivel de apoyo de su condición (I, II ó III)

Nivel 1 de apoyo

- Reflexión guiada por la educadora, docente o adulto responsable del establecimiento con el objetivo de reconocer la falta cometida y aprender nuevas formas de actuar.
- Aplicación de medidas de reparación a estudiantes o funcionarios afectados. Representaciones gráficas: dibujos, afiches o carteles, con el valor interferido, ya sea individual o a nivel de curso.
- Exposiciones orales
- Servicio en beneficio de la comunidad: apoyo en aseo y ornato, colaboración en actividades programadas.
- Apoyo en difusión de actividades programadas en el establecimiento.

Nivel 2 de apoyo

- Representaciones gráficas: dibujos, afiches o carteles.
- Servicio en beneficio de la comunidad.
- Reflexión guiada por la educadora, docente o adulto responsable del establecimiento con el objetivo de reconocer la falta cometida y aprender nuevas formas de actuar.

Nivel 3 de apoyo

- Representaciones gráficas: dibujos.
- Servicio en beneficio de la comunidad con modelamiento por parte del adulto.
- Reflexión en aula de recursos, guiada por especialista, con uso de pictogramas e historias sociales.
- Participación del cuidador en la elaboración de material gráfico.



**PROTOCOLO PERSONALIZADO DE RESPUESTA
FRENTE A UNA DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL
FOCO B: INTERVENCIÓN Y/O ABORDAJE**

I. IDENTIFICACIÓN DEL ESTUDIANTE

Nombre:	
RUN:	
Fecha de Nacimiento:	
Diagnóstico:	
Edad:	
Curso:	
Fecha de Elaboración:	
¿Posee otros diagnósticos o patologías asociadas?	Sí _____ No _____ ¿Cuál?
¿Posee indicaciones médicas o de otros especialistas externos?	Sí _____ No _____ ¿Cuáles?
Tratamiento Farmacológico	Sí _____ No _____ ¿Cuál? Indicado por:

II. IDENTIFICACIÓN DEL APODERADO TITULAR

Nombre:	
Teléfono:	
Correo electrónico:	
Forma de contacto preferente:	

IDENTIFICACIÓN DEL APODERADO SUPLENTE

Nombre:	
Teléfono:	
Correo electrónico:	
Forma de contacto preferente:	



III. IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPO DE AULA:

Nombre	Profesión	Responsabilidad en la DEC
		Contención Reparación Información a apoderada
		Contención
		Contención Reparación

IV. CARACTERÍSTICAS DEL ESTUDIANTE

(Agregar información relevante frente al perfil del estudiante en las parejas de la comunicación, interacción social e intereses restringidos y repetitivos, así como también información referida a la integración sensorial o cualquier antecedente que parezca importante de mencionar.

V. DESCRIPCIÓN DE LAS POSIBLES SITUACIONES GATILLANTES O DESENCADENANTES SEGÚN LAS CARACTERÍSTICAS DEL ESTUDIANTE.

CONTEXTO	PROBABLES DESENCADENANTE DE DEC
Sala de clases	
Recreos	
Cancha (Ed. Física)	
Otros ...	

VI. DESCRIPCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PARA CONTENER LA DESREGULACIÓN.

ESTRATEGIAS DE CONTENCIÓN	<input checked="" type="checkbox"/> Cambio de espacio físico
	<input checked="" type="checkbox"/> Hablar con calma, pausado.
	<input checked="" type="checkbox"/> Cambio de foco de atención
	<input checked="" type="checkbox"/> Brindar objetos de calma
	<input checked="" type="checkbox"/> Resguardo a lugar seguro
	<input checked="" type="checkbox"/> Contención física



	<p><input checked="" type="checkbox"/> Abrazo profundo</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Acción mecedora</p> <p><input type="checkbox"/> Otro</p>
DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	<ol style="list-style-type: none">1.- Reconocer señales previas y actuar de acuerdo a ellas. (Ejemplo; agitación en su respiración, expresión de disgusto, aumento de volumen de voz, otras).2.- Reconocer los elementos que preceden a la DEC (Ejemplo; ruidos excesivos dentro o fuera de la sala, gritos de pares, tonos de voz, orden de materiales, entre otros), ya que de ello también dependerá la actuación posterior.3.- Redirigir momentáneamente al estudiante hacia otro foco de atención.4.- Facilitarles la comunicación y la forma de expresar sus emociones. (Ejemplo; preguntarle cómo se siente o qué necesita para estar bien)5.- De ser necesario, otorgar tiempos de descanso (Ejemplo; salir de la sala, ir al baño, hacer ejercicio, caja de la calma).6. Permitirle ir a otro lugar o trasladarlo a un sector que le ofrezca calma.7. La primera persona que contiene, debe dar aviso a educadora diferencial y/o solicitar apoyo a algún profesional del equipo de aula. Siempre deben existir al menos 2 funcionarias en la contención.8. En caso de intento de agresión tomar distancia, y hablarle calmadamente (mientras se pide apoyo).9. En caso de agresión hacia terceros de forma desmesurada, aplicar traslado del lugar y/o contención física (tomar puños, abrazo profundo, acción mecedora u otro), mientras se pide apoyo a través de alguien presente.10. Invitarlo o llevarlo a un lugar seguro en donde no se ponga en riesgo su integridad física, y donde pueda liberar energía. Facilitar un cojín para que saque su rabia, o invitarlo a gritar, por ejemplo.11. Contener afectuosamente al estudiante, señalando palabras como: <i>sé que tienes mucha rabia, pena, y quiero ayudarte a sentirte mejor, estoy aquí para ayudarte, permíteme ser tu apoyo, todos a veces nos enojamos, etc.</i> Entregar cariño físico si así lo permite, como caricias en las manos, masaje sobre la espalda o cuello, caricias en el pelo u oreja, cantar o tararear una canción, entre otros.12.-Conceder un tiempo de descanso al estudiante cuando se retorne a la calma. Acompañar en el retorno a sus actividades.13.- El educador diferencial debe informar al docente de aula cuando el estudiante haya vuelto a la calma y señalarle en qué momento volverá a su sala de clases.14. Conceder un tiempo de descanso a la o las personas que contuvieron la DEC.15. Se debe informar al apoderado de la DEC ocurrida, antes de que finalice la jornada escolar, vía telefónica o por agenda, de acuerdo al nivel de intensidad de ésta.16. El diálogo de reparación que se debe realizar con el estudiante, puede suceder en minutos, horas, o incluso al día



	siguiente de la desregulación, dependiendo de las características de conciencia y reflexión de éste. No se debe apresurar este proceso, de modo de evitar una nueva DEC.
--	--

VII. TRASLADO AL SERVICIO DE SALUD.

En qué situaciones o circunstancias el estudiante va a requerir ser trasladado a un Servicio de Salud.

--

VIII. PROFESIONALES A CARGO DE REALIZAR LA CONTENCIÓN SEGÚN ORDEN DE VINCULACIÓN.

N°	PROFESIONAL
1	
2	
3	
4	
5	

IX. ROL DE LOS APODERADOS

<i>Describir de forma detallada la participación de los apoderados y la presencia de ellos según los acuerdos tomados y establecidos previamente, así como también la forma en que se informará la ocurrencia de una DEC.</i>		
¿En qué casos o situaciones se llamará al apoderado/a para su asistencia al establecimiento?	Forma de comunicación	Funcionario que autoriza la concurrencia del apoderado
¿Qué debe hacer la familia con posterioridad a la DEC?		



X.

ESTRATEGIAS DE REDUCCIÓN DE ESTRÉS POSTERIOR AL MANEJO DE LA DEC

(Solo señalar las atingentes al estudiante)

- ✓ Tiempos de descanso (*tiempo-fuera*)
- ✓ Masajes de relajación (hombros, manos, rostro, cabeza).
- ✓ Técnicas de respiración dentro y fuera del aula
- ✓ Escuchar música de su interés permitido dentro del contexto
- ✓ Bailar canción favorita
- ✓ Ejercicios de gimnasia cerebral sencillos
- ✓ Trotar con respiración consciente
- ✓ Saltar la cuerda
- ✓ Correr en la cancha
- ✓ Dirigirse a un lugar que le brinde calma (aulas de recursos, patio)
- ✓ Dibujar
- ✓ Pintar mandalas o temáticas de su interés.
- ✓ Implementación de caja de la calma
- ✓ Otros

XI. FOCO C: INTERVENCIÓN EN LA REPARACIÓN PARA RETOMAR ACTIVIDADES POSTERIOR A LA REGULACIÓN EMOCIONAL

(considerar que actividades hará, cuánto tiempo durará, quien acompaña el proceso de reparación)

Reparación de Emociones y Sentimientos

- ✓ Acompañar al/la estudiante en el retorno a sus actividades académicas, a lo menos por 15 minutos, o hasta que se estime conveniente, y se asegure su retorno en calma a su rutina escolar.
- ✓ Promover la identificación de la emoción anterior y la actual
- ✓ Promover la verbalización de aquello que les funcionó para volver a la calma
- ✓ Entregar meta a seguir en los próximos minutos
- ✓ Felicitar y/o destacar la más mínima intención de querer volver a la calma.

Reparación a terceros

- ✓ Dialogar con aquellos que visualizaron la DEC
- ✓ Dialogar de forma individual con aquellos afectados directamente con la DEC, de ser necesario derivar a Orientación o Convivencia Escolar.
- ✓ Buscar apoyo para otorgar tiempo-fuera de la funcionaria que estuvo en el pick de la DEC.
- ✓ Buscar forma de reparación del daño propio y hacia terceros (señalar cómo o a través de qué).
- ✓ Aplicación de medidas formativas por parte de Inspectoría, sólo en caso de ser necesario.



Profesor Jefe

Educadora Diferencial

Jefa de UTP

Inspectoría general

Psicólogo

Terapeuta Ocupacional

Asistente técnico diferencial

Coordinadora P.I.E

Apoderado



BITÁCORA DE REGISTRO DE LAS DEC

FECHA: _____	ANTECEDENTE <u>¿Qué estaba haciendo?</u>	CONDUCTA <u>¿Cómo responde a lo que se pide?</u>	CONSECUENTE Y ACTUACIÓN <u>¿Cómo se actúa ante la conducta?</u>
<p><i>Hora de inicio:</i> _____</p> <p><i>Duración aproximada de la DEC:</i> _____</p> <p><i>Momento:</i> _____ Sala de clases _____ Recreo _____ Almuerzo _____ Otro ¿cuál? _____</p> <p><i>Asignatura:</i> _____</p> <p>Persona que registra: _____ _____ _____</p>	<input type="checkbox"/> Nada. <input type="checkbox"/> Se le pide que haga la Tarea. <input type="checkbox"/> Momento de ocio. <input type="checkbox"/> Se le pide que recoja, la actividad ha finalizado. <input type="checkbox"/> Se le pide que se siente. <input type="checkbox"/> Se le pide que salga a _____ <input type="checkbox"/> Se le pide que pare de _____ <input type="checkbox"/> Otra: _____ _____ _____ _____	<input type="checkbox"/> Autoagresión. <input type="checkbox"/> Heteroagresión. <input type="checkbox"/> Se escapa o corre. <input type="checkbox"/> Negativismo. <input type="checkbox"/> Tira y/o rompe cosas. <input type="checkbox"/> Escupe. <input type="checkbox"/> Quita cosas. <input type="checkbox"/> Otro: _____ _____ _____	<input type="checkbox"/> Se tranquiliza solo. <input type="checkbox"/> Es reconducido a la actividad inicial. <input type="checkbox"/> Es reprendido. <input type="checkbox"/> Se realiza tiempo fuera (dentro del aula, en un lugar reservado para reflexionar, separado del grupo). <input type="checkbox"/> Se le cambia la actividad. <input type="checkbox"/> Se ignora. <input type="checkbox"/> Se trabaja con panel, historia social <input type="checkbox"/> Otro: _____
		<p><u>Posible funcionalidad de la DEC</u></p> <input type="checkbox"/> Demanda de atención <input type="checkbox"/> Como sistema de comunicar malestar o deseo <input type="checkbox"/> Demanda objetos <input type="checkbox"/> Frustración <input type="checkbox"/> Rechazo al cambio <input type="checkbox"/> Intolerancia a la espera <input type="checkbox"/> Incomprensión de la situación <input type="checkbox"/> Otra: _____	<p><u>¿Funciona la medida tomada?</u></p> <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No, ¿por qué? <input type="checkbox"/> <u>Propuesta de mejora</u> _____ _____

